EL CONCISO CORREO DE GALIO

Continúa la instruccion para la formacion del 1 censo general de poblacion.

Art. 24. Para formar las listas de la asignacion que cada clérigo tenga à determinadas iglesias y ministerios que en ellas ejercen, se oficiará por los ayuntamientos á los superiores de las colegiatas y demas cabildos colegiados; á los párrocos y demas superiores de cualquiera clase de iglesias, pidiéndoles razon numérica de sus individuos con distincion de los destinos que tienen, advirtiéndoles que no han de mezclar las clases. Estas noticias servirán para comprobar los resultados que produzcan las relaciones domiciliarias copiadas en los números 1 y 2.

Despues se formará la lista siguiente : a Catedral Dignidades...... 15 Dignidades con canongia aneja..... 10 Canónigos...... 5

Racioneros 15 Medios racioneros..... 10 Curas párrocos...... 3 Tenientes idem Beneficiados con residencia Capellanes, apuntadores y otros ministros..... Sacristanes 4 Acólitos Empleados en el archivo Capilleros ó santeros y

sirvientes.....

Prior..... a Colegiata. AbadI Digninades..... 4 Canónigos..... 2

Racioneros 12 Parroquias Curas párrocos...... 13 Beneficiados con resid. 28 y ausiliares.

Capellanes y asignados. 112 Sacristanes..... 13 Acólitos

Muñidores y otros sirvientes..... 28 ect. ect.....

Y asi de las demas iglesias, y á continuacion se pondrán los clérigos que no tienen asistencia determinada bajo los títulos de

Reneficiados simples 12 Clérigos sin asignacion. 40

Seguirá á esta lista la de los regulares divididos por sus érdenes ó institutos, y á continuación la de los conventos de religiosas del modo siguiente :

Regulares divididos por sus ordenes. Religiosos presbíteros.. 200 Diáconos 50 Subdiáconos..... 58 De menores....

Total...... 328 Idem divididos por profesiones.

Escolapios: 1 Presbíteros profesos 16 casa. Novicios..... Legos..... Sirvientes 12 Total...... 38

Hospitalarios Presbiteros profesos de S. Juan de Novicios..... Dios. Legos..... 18 Sirvientes

Misioneros Presbiteros profesos para el Asia Novicios......de la órdende Legos..... Sirvientes

Total..... 20

Total..... 36

Conventos de religiosas. Agustinas. Profesas Seglares Criadas internas......

Art. 26. TABLE SESTE.

Empleados en la administracion, oficios públicos y servicio personal.

Idem para la poblacion,,,,,,,

Art. 27. TABLA SETIME.

Ocupados en la instruccion pública y privada.

Se entiende por enseñanza pública la que se da en los establecimientos fundados por ef Gobierno ó por prelados eclesiásticos y corporaciones ó dotados por particulares con facultad de la autoridad correspondiente. Enseñanza privada es la que prestan los particu-

lares autorizados con arreglo á las leyes.

Instruccion pública.

Una universidad con un rector, 15 catedráticos y 14 sustitutos, 380 estudiantes, 4 dependientes y sirvientes.

Un seminario conciliar con un rector, ocho

catedráticos etc.

Un colegio de humanidades con un rector,

Una academia ó escuela de nobles artes con seis maestros etc.

Dos escuelas gratuitas para niños ó niñas con tantos maestros, ayudantes etc.

Clasificacion de esta enseñanza.

Facultades.	Clases.	Maestros y ayud. tes	Discipat
Filosofía	3	4	160
Teología	2	3	100
Cánones	4	6	50
Leyes	4	4	80
Latinidad	3	5	120
Lengua francesa.	I	I	12
Dibujo	I	2	20
etc	1)	l »	.331

Instruccion privada.

m

P

pı

Ramos deinstruc-	Clases y escuelas		Discip.
Matemáticas	T I	T	20
Latinidad	3	5	60
Ingles	T.	I	8
Primeras let para	DOOD THEFT	Marie Manage	DOTTAGE OF
niños	8	12	200
Idem para niñas	6	8	116
Dibujo	LADE	T	6
etc	D	HOO B	20"

mue hubiese en los pueblos.

Art. 28. TABLA OCTAVA

Propietarios y ocupados en la producion,

Propietarios de casas,,,,,,,,, Id. territoriales,,,,,,,,,,,,,,, Labradores propietarios,,,,,,, Id. arrendatarios,,,,,,,,,,,,, Medieros o parceros,,,,,,,,,, Dueños de ganados,,,,,,,,,,,, etc .,,,,;,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, Dueños de fábricas de seda,,,,, Dueños de fábricas de curtidos Comerciantes por mayor,,,,,,, Agentes de bolsa y corredores. Pintores ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, Arquitectos,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, Doradores,,,,,,,,,,,,,,,,, Maestros albañiles ó alarifes,,,, Oficiales etc,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, Maestros zapateros,,,,,,,,,,,,,

Ar. 29. TABLA NOVENA.

Casas de beneficencia.

Una casa de espósitos con un administrador, tres empleados, 164 espósitos, tres criados y seis criadas.

Dos hospitales para enfermos con dos administradores, cuatro capellanes, cinco empleados, dos empleadas, dos médicos, 10 practicantes, 140 enfermos, 70 enfermas, 8 criados y 6 criadas.

Un hospicio con un director, dos capellanes, cuatro empleados etc., 300 hospicianos, 220 hospicianas, 170 niños, 90 niñas, 8 criados y 10 criadas etc. (Se continuará.)

NOTICIAS.

Miranda 1.º de julio. Ayer noche recibió

Al fin de esta tabla se añadirán las librerías | del general en gefe, en que le manifiesta pernoctaba en Haro, y continuaria hoy su marcha al cuerpo de la izquierda : con este motivo el vizconde ha salido esta madrugada para Pancorbo á fin de tener una conferencia con Espartero á su paso por aquel punto, volviendo aqui esta tarde. En esta villa quedan por ahora dos batallones portugueses con cuatro piezas volantes: los seis restantes con su caballería se hallan en Pancorbo v Santa María de Cubo.

> El general en gefe conde de Luchana con la division de la Guardia Real y escuadron de polacos, salió de Logroño á las dos de la tarde del 30 para Haro. Algunas companías del 2.º batallon rebelde de Alava que se hallaba en Aldea han tomado el camino de Bernedo. En la parte de Solana siguen 4 batallones y 3 escuadrones enemigos.

Medina de Pomar 30 de junio. Ya antes de ayer la reunion de las fuerzas hácia Arciniega y Amurrio indicaba que el objeto del enemigo era el de una invasion ó espedicion; ayer tres batallones bajaron al valle de Mena hasta Villasana: cuatro se colocaron mas á retaguardia hácia Arciniega; tres con Castor por la parte de Carranza bajaron hácia Aguera, y dos se situaron en Sosa, todos con tres piezas de montaña. Escaramacearon á Villanueva, pero su guarnicion les hizo tres prisioneros. El cuerpo de ejército de la izquierda, compuesto de cuatro batallones y tres escuadrones, tiene el cuartel general en Gallangos, Villalazara, el Ribero, Baranda, Barcenilla y Quintana Hedo.

La posicion que tomó el enemigo, nos hizo creer que seria la espedicion proyectada, á cuyo frente está Uranga; pero las noticias son que aun permanecen en los mismos puntos, y que han sitiado á Villanueva, siendo su objeto el que nuestro ejército baje á Mena, para envolverlo por la derecha con los bafallones de Sosa, y por la izquierda con los de Castor; pero este ha permanecido en las mismas posiciones. Hoy se espera aqui á Mallorca; anoche estuvimos sobre las armas, y solo la poca guarnicion es lo que puede dar algun cuidado, pues el desarrollo de las obras se ha concluido.

Castellon de la Plana 3 de julio. Habitantes de Castellon: las hordas de rebelel vizconde Das-Antas una comunicacion des que acaudilla el pretendiente, no pu-

En tales circunstancias las autoridades de la provincia y de esta capital reunidas en junta, han resuelto defender la poblacion hasta el último trance; y en ello no han hecho mas que seguir la noble inspiracion de vuestro ardiente patriotismo y del valor heróico de que tantas pruebas teneis dadas. No. Castelloneses, vuestro suelo no será profanado por los sicarios del absolutismo y de la usurpacion. Llegado es el día en que hagais ver á la España y á la Europa entera, que no en vano jurasteis defender la libertad hasta el último suspiro. Este juramento será cumplido y vuestros esfuerzos coronados por la victoria. Los hombres que combaten en defensa de sus derechos, de sus hijos y esposas, de sus bienes v de sus hogares son invencibles. Castellon será la roca contra la que se estrellen los vanos esfuerzos de los rebeldes, y tal vez sus campos el sepulcro de los enemigos de la patria, si dan lugar á que en ellos les alcancen las bayonetas de nuestro inmortal ejército.

¡Castelloneses! Vuestras autoridades no os recomiendan el valor, porque saben que esta virtud es comun entre vosotros. Serenidad y orden en los momentos del peligro es lo que se necesita, y de ello depende nuestra salvacion.

Entre otras medidas de precaucion y defensa, la junta ha acordado la de que ningun hombre pueda salir de la villa mientras duren estas circunstancias. Todos tienen la misma obligacion de contribuir á defender la patria, y todos deben cumplirla sin escepcion alguna.

Castelloneses: Vuestras autoridades morirán ó triunfarán con vosotros. Confianza y union, y nada tendremos que temer.

Castellon 2 de julio de 1837. José Osca, gefe político. Antonio Buil, comandante general. Manuel Malo, intendente. Tadeo Salvador, diputado provincial.

Antonio de Vera, alcalde 1.º constitucional. Francisco Ruiz, alcalde 2.º constitucional. José Ballester, comandante de la milicia nacional. Antonio de Miguel, secretario.

Coruña 16 de julio. A las cinco de la tarde de hoy se reunieron en el campo de Marte las tropas de la guarnicion, generales, gefes, oficiales retirados y sueltos, y la milicia nacional de infantería y caballería, con el objeto de jurar la Constitucion, segun asi se habia comunicado el dia anterior. La artillería con sus piezas de campaña se hallaba colocada en frente de su cuartel y las tropas y milicia nacional formadas en línea, la que recorrió el Exemo. Sr. Capitan general, acompañado de sus ayudantes y ordenanzas.

En seguida se colocó S. E. en el centro del campo, acompañado de los señores generales, gefes y oficiales, y su secretario hizo la lectura de la Constitucion, y acto continuo se hizo el juramento, terminando con entusiasmados vivas á la misma, á nuestra inocente Reina Isabel II y à su augusta madre la

Reina Gobernadora.

Antes y despues de este acto se sintieron los saludos de la artillería de la plaza, y seguidamente comenzaron tambien los fuegos de la artillería y fusilería de la línea, que fueron ejecutados con la mayor destreza y perfeccion, habiendo sido notado y alabado sobre todo el fuego graneado que fue muy sostenido por espacio de un cuarto de hora.

La concurrencia al campo con tan plausible motivo fue inmensa, demostrando todos el mas puro regocijo: contribuyó á amenizar la funcion la marcialidad y elegancia de las tropas y milicia nacional, y las músicas militares

que no cesaron de tocar.

Por conclusion se formó columna de honor que desfiló por ante el Excmo Sr. Capitan general y su lucido acompañamiento, quienes se mostraron muy satisfechos al ver el aire marcial de las tropas y milicia nacional.

En la calle de S. Agustin núm. 6 darán razon de una silla de caballo á la francesa de muy buen uso, y corriente para caballería ligera ó de línea, con una brida nueva con su bocado de medias cañas.

EDITOR RESPONSABLE Sebastian de Iguereta.

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.